

PERGAMINO, Marzo 1° de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal -Interino -

DR. PEDRO H. COURTIAL

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION-
que este H.Cuerpo trató en la Octava Sesión Extraordinaria de Cuar-
to Intermedio realizada el día 26 de Febrero del cte. año, al consi-
derar el Expediente: D-433-86 D.E. eleva Expte. C-332-86 CORONEL EU-
LOGIO Y ASOCIADOS sol. autorización p/Instalar Cementerio privado.-

Aprobándose por unanimidad la siguien-

te:

RESOLUCION:

ARTICULO 1°- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento--
----- Ejecutivo a los efectos de dar al Expediente el trámi-
te que corresponda en un todo de acuerdo con la Ordenanza General-
N° 1731/88.-

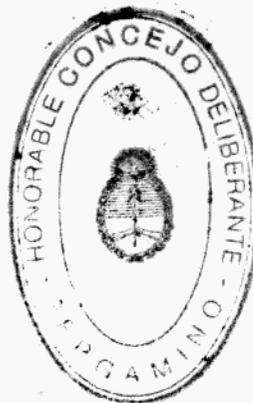
ARTICULO 2°- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para sa-

ludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 190/88.-

JUAN J. MARCHETTI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE